ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

JENNY TATIANA VALENCIA ARANGO, identificada con cedula de ciudadanía 1.036.927.012 La Unión Antioquia, ha demostrado idoneidad y/o experiencia con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.

Dado en el Municipio de La Unión Antioquia, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Contratante

Elaboró: Olga María Álvarez Pavas / Técnico Administrativo.
Revisó: Diego Esteban Patiño García / Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos